



**NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB N° .085-2015
(3 de marzo de 2015)**

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con el objeto de cumplir con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **SIXTO OLIVAR MONTEALEGRE** en calidad de apoderado de confianza del señor **ARNOLDO BARRERA CADENA** del **Fallo Fiscal No.039 de fecha 29 de diciembre de 2014**, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal **No.700**, en la página www.cdc.gov.co y en Cartelera de la Contraloría Departamental del Caquetá, proferido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal.

Así mismo, se le informa que la entidad afectada es la Gobernación del Caquetá.

Se le comunica que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del acto administrativo en 39 folios.

Se fija hoy **3 de marzo de 2015**, a las 7:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

JASMIN CRUZ ACOSTA
Secretaria
Dirección Técnica de responsabilidad Fiscal

Se desfija el día 10 de marzo de 2015 a las 5:00 p.m.

JASMIN CRUZ ACOSTA
Secretaria
Dirección Técnica de responsabilidad Fiscal